



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

14 JUN. 2019

ANGOL,

11247

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Memorándum N° 297 del 12 de Junio de 2019, que señala Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 17 de fecha 11.06.2019 que aprueba Fondo de Desarrollo Mapuche “Wetrepén” año 2019.

d) Resolución N° 1600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórguese una Subvención por Concepto del Fondo de Desarrollo Mapuche “Wetrepén” año 2019, por un Monto de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos), a las siguientes Instituciones y en los montos que se indican:

INSTITUCION	MONTO
01 COMUNIDAD INDIGENA CHACAICO RED JOSE CALBUN	500.000
02 COMUNIDAD INDIGENA JOSE LUIS ÑANCO	500,000
03 COMUNIDAD INDIGENA LONCONAO RIO PICOQUEN	500,000
04 ASOCIACION INDIGENA NEWEN ANTU	500.000
05 COMUNIDAD INDIGENA JUAN MARIN RAYIN	500.000
06 COMUNIDAD INDIGENA JUANA HUAIQUIL PAILLAO	500.000
07 COMUNIDAD INDIGENA MARGARITA TRAIBE	500,000
08 COMUNIDAD INDIGENA PEDRO S. ANCAMILA, L. HUEQUEN	500,000
09 ASOCIACION INDIGENA WETREPEN ANGOL	500,000
TOTAL SUBVENCIONES	\$ 4.500.000

2.- Estas Instituciones deberán rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al **Subt. 24, Ítem. 01, Asig. 999, Sub Asig. 008**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- CC. Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia